



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00070157- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Marcelo Casarín, Director del Programa Producción, preservación y circulación de conocimientos en América Latina (arte, ciencia y escrituras) del Centro de Estudios Avanzados de la FCS referido a la aprobación del curso de posgrado "Redacción de textos Académicos y Científicos (a distancia)"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso propone un recorrido por técnicas y procedimientos de redacción orientados a la investigación y comunicación científicas, con la finalidad de proveer herramientas para la producción de algunos de las principales formas de la escritura científico-académica bajo condiciones de legibilidad y eficacia.

Que se adjunta el programa del seminario, en el que se detallan docentes responsables, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de trabajo y evaluación, destinatarios/as, carga horaria y cronograma.

Que se agrega el presupuesto para el desarrollo de las actividades, detallando ingresos y egresos.

Que se presentan los currículums vitae del docente responsable, Dr. Marcelo Casarín, y del equipo docente integrado por el Dr. Diego Vigna, Lic. Gabriela Macheret, Dra. Lisha Dávila, Dra. Lucía Céspedes, Dra. Amandine Marie Guillard y Esp. Pablo Fernando Rojas, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que la propuesta de formación está diseñada en modalidad a distancia.

Que obra el informe favorable de la Coordinadora Académica del CEA, Mgter. Alejandra Martín, y del Coordinador de Administración, Arq. Carlos Clavaguera.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RHCD 263/2021, OHCS 07/13 y 05/20, RD N° 22/2024 y RCEA 7/2023.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de Marzo del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el Curso de Posgrado "Redacción de textos Académicos y Científicos (a distancia)", organizado por el Programa Producción, preservación y circulación de conocimientos en América Latina (arte, ciencia

y escrituras) del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, que estará a cargo del Dr. Marcelo Casarín, y del equipo docente integrado por el Dr. Diego Vigna, Lic. Gabriela Macheret, Dra. Lisha Dávila, Dra. Lucía Céspedes, Dra. Amandine Marie Guillard y Esp. Pablo Fernando Rojas.

Artículo 2º: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de cursos abiertos, en el sistema de gestión académica (Guaraní).

Artículo 3º: Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará del 6 de mayo al 3 de junio de 2024.

Artículo 4º: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso y autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos correspondientes, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de Programa: estudiantes residentes en Argentina: \$36000, con evaluación (\$ 30000 + \$ 6000 de derecho a evaluación. Por tratarse de un curso asincrónico no existe la posibilidad de certificar la asistencia) estudiantes residentes en el extranjero será de USD 100.

Artículo 5º: Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario.

Artículo 6º: Disponer que para próximas ediciones del seminario, se solicite autorización a Decanato para su dictado. Sólo en caso de que la propuesta o el programa tengan modificaciones, deberá ser elevado al HCD para su consideración y aprobación.

Artículo 7º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO